REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

URIEL ARCANGEL MANCERA GUTIÉRREZ

DEMANDADO:

NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

EXPEDIENTE:

50001 33 33 001 2018 00464 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 28 de marzo de 2019 (folios 4 a 7 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó el auto del 15 de enero de 2019 (fol. 47) que dispuso rechazar de plano el presente medio de control.

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 23 del 18/de junio de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULTDO JACOME

Secretaria